



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 17 de febrero de 2010

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 284/09 y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se designa al Lic. Marcelo HERNÁNDEZ como Jefe de Trabajos Prácticos Regular-dedicación SE. de la asignatura Metodología de la Investigación II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social Sede Comodoro Rivadavia,

Que dado su situación de revista en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales resulta necesario readecuar sus designaciones en vistas al necesario desempeño de sus funciones docentes.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la Vº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Marcelo HERNÁNDEZ, en la asignatura Metodología de la Investigación II- de la carrera Licenciatura en Comunicación Social Sede Comodoro Rivadavia, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular-dedicación SE, desde el 01/03/2010 y hasta el 28/02/2011.


Art. 2º) Reasignar su dedicación de acuerdo a la siguiente información:

- Derecho de la Información-Com. Soc.-Adjunto (interino)-SE
- Metodología de la Investigación II-Com.Soc.-JTP (Regular)-AH

Art. 3) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 307/09

Mmg.


Lic. Claudia Cooperud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.